1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: dos meses y medio (2.5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS ($ 4.499.109,00) ML., compuesto por recursos del GOI como se registra a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión- del GOI	Gastos operativos de inversión para la vigencia 2026 ((6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos)	$ 4.499.109,00
TOTAL		**$ 4.499.109,00**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 1 del 2 de enero del 2026, el cual se expidió por mayor valor; es decir, por valor de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.191.452.567).

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estratégica 6: Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
Plan de Acción Institucional Vigencia 2026.	Plan de Acción Institucional Vigencia 2026.	6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos	(Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la CRA	(Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la CRA

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
Gastos operativos de inversión para la vigencia 2026 ((6.8.3.1. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos)	(Noventa por ciento (90%) de implementación del Plan de Mantenimiento del parque automotor disponible en la CRA	Obligaciones específicas establecidas en los Estudios Previos.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar contribuirán al cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A es un ente descentralizado de orden nacional y dotado de autonomía administrativa y financiera; en su Plan de Acción "Por Un Ambiente Sin Fronteras", 2024 -2027, contiene seis líneas estratégicas, dentro de las cuales una de ellas es la Línea Estratégica No.6 "Fortalecimiento y Modernización de la Sostenibilidad Institucional", orientada a garantizar la eficiencia y sostenibilidad del buen funcionamiento de la infraestructura interna de la entidad; la cual está ubicada en la ciudad de Barranquilla.

Para garantizar el cumplimiento de las metas contempladas en la línea 6. Fortalecimiento y Modernización de la Sostenibilidad Instituciona, la Secretaria General de la C.R.A, a través del área de recursos físicos, tiene la responsabilidad de coordinar y garantizar el suministro eficiente de servicios generales y recursos físicos para el funcionamiento de la Entidad, así como administrar adecuadamente los bienes a su cargo. En este sentido, el parque automotor de propiedad y al servicio de la C.R.A, está conformado actualmente por siete (7) vehículos los cuales se relacionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	COLOR
1	Camioneta Doble cabina	FORD RANGER	OCL511	2024	BLANCO ARTICO
2	Camioneta Doble cabina	FORD RANGER	OCL512	2024	BLANCO ARTICO
3	Camioneta Doble cabina	FORD RANGER	OCL513	2024	BLANCO ARTICO
4	Campero	TOYOTA 4 RUNNER	OCL 539	2024	PLATA METALICO
5	AUTOMOVIL	KIA PICANTO	OCL556	2025	BLANCO
6	AUTOMOVIL	KIA PICANTO	OCL557	2025	BLANCO
7	AUTOMOVIL	KIA PICANTO	OCL583	2025	BLANCO

Con base en las funciones a cargo de la secretaria general se hace indispensable administrar de manera oportuna el mantenimiento y cuidado del parque automotor de propiedad y/o al servicio de la C.R.A; con el fin de atender los diferentes desplazamientos del personal en desarrollo de las actividades a cargo de la Entidad y en cumplimiento de la misión institucional. Por ello la adecuada administración de los vehículos asignados a todas las dependencias, es vital para brindar herramientas físicas adecuadas a los funcionarios que a diario ejercen la función misional y administrativa que despliega la C.R.A en función de su condición de ser la autoridad ambiental del departamento del Atlántico.

En este sentido se ha evidenciado por parte de la secretaria general, la imperiosa necesidad de adoptar un sistema de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos de propiedad y al servicio de la C.R.A con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos con la finalidad de generar un mayor control y beneficios asociados al monitoreo permanente de tiempo, distancia, velocidad, ubicación entre otros los cuales permiten definir estrategias para la optimización de recorridos, la promoción de hábitos de conducción seguros, el mejoramiento en la planificación y aumento en la productividad así como el fortalecimiento de los procedimientos administrativos pues el rastreo satelital permite fortalecer el control del servicio prestado por el parque automotor fortaleciendo la seguridad de los funcionarios públicos en el cumplimiento de sus funciones.

Este sistema de rastreo satelital vía GPS puede, entonces, utilizar la información que brindan los satélites como puntos de referencia para calcular la latitud, longitud y altitud donde nos encontramos, incluyendo hasta la velocidad de traslado. Cada satélite transmite su posición y el tiempo exacto cada 1.000 veces por segundo, por lo que el receptor GPS puede calcular a qué distancia está de él. Al combinar la recepción de las señales de varios satélites se puede establecer con exactitud su propia posición, conociendo a qué velocidad se traslada y tiempo de llegada a un lugar predeterminado.

Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de una empresa que posea la experiencia en adquisición, instalación y monitoreo, control y rastreo satelital, con el fin de tener un control efectivo de los vehículos de propiedad de la entidad, respecto de la seguridad y uso adecuado de los mismos, a fin de que se permita obtener la ubicación exacta de cualquiera de los vehículos en tiempo real, así como ofrecer una mayor seguridad ante casos de hurto.

En consecuencia, se necesita contratar el servicio integral de monitoreo para los vehículos de propiedad y al servicio de la corporación autónoma regional del atlántico incluyendo la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos GPS.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL

SERVICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS.” y está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

ITEM	CLASIFCADOR	DESCRIPCION
1	43221722	Antena de sistema de posicionamiento geográfico GPS
2	32101656	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS

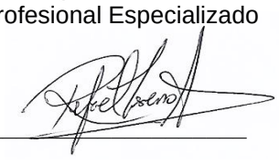
Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 01 del 02 de enero del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 06 días del mes de octubre del año 2026.

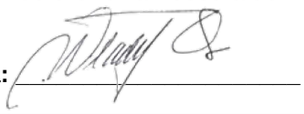
ELABORADO POR: Daniela Ruíz Bolívar
Cargo: Contratista OAP

Firma: 

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: 

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Wladimir Orozco Lozano
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Firma: 

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento